

Medellín, 05 de junio de 2026

Señores,
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Certificado de Cumplimiento de Requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo

Yo Andrés Felipe Roldán Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía 71.741.429, en mi calidad de Representante Legal de la Corporación Parque Explora, en calidad de proponente, certifico estar dando cumplimiento de los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con la Ley 1562 de 2012, el Capítulo 6 del “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, y en congruencia afirmo que contaré con los siguientes recursos, documentos y registros para la ejecución del contrato:

1. Un responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST, con certificación vigente del curso del SG-SST. Numeral 13, artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015. Ítem 1 artículo 16 de la Resolución 312 de febrero de 2019.
2. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, con las medidas de intervención de acuerdo con la jerarquización de controles y soportes que demuestran la implementación de los mismos. Numerales 6, 7 y 8 del artículo 2.2.4.6.8, artículo 2.2.4.6.16. del Decreto 1072 de 2015.
3. Plan de trabajo y plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST. Numerales 7 y 8 del artículo 2.2.4.6.8 y numeral 6 del artículo 2.2.4.6.12. del Decreto 1072 de 2015.
4. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y soportes de divulgación. Literal a) del artículo 84 de la Ley 9 de 1979. Artículo 2º de la Resolución 2400 de 1979.
5. Evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo, y enfermedades laborales. Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.
6. Registro de inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo. Numeral 6 del artículo 2.2.4.6.12. del Decreto 1072 de 2015
7. Conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y actas de reunión. Artículos 1,3,11,14 de la Resolución 2013 de 1986, artículos 35 inciso c) y 63 del Decreto 1295 de 1994, artículos 2.2.4.6.8 numeral 9 y 2.2.4.6.12 numeral 10 del Decreto 1072 de 2015.

8. Conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral y actas de reunión. Ley 1010 de 2006, Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012 del Ministerio del Trabajo
9. Brigada de emergencias, capacitada, con inventario de recursos, Procedimientos Operativos Normalizados (PON), divulgados a todo el personal y registros de simulacros. Numeral 1 al 13 y párrafo 1 y 2 del artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015.
10. Evidencias de los resultados de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas a todos los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal, equipos y herramientas, con las respectivas evidencias que demuestren las correcciones efectuadas sobre los hallazgos encontrados. Artículos 80 y 84 de la Ley 9 de 1979, numeral 14 del artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015.
11. Análisis estadístico de accidentes laborales y enfermedades laborales y, constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales. Decreto artículo 2.2.4.2.2.20 del Decreto 1072 de 2015.
12. Certificación de la entidad prestadora de servicios de salud sobre la realización de los exámenes médicos pre-ocupacionales, periódicos y de egreso, con el listado de los trabajadores a los cuales se les ha realizado. Artículos 3 al 7 de la Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009, artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015.
13. Cumplimiento de las disposiciones del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Artículo 7 de la Ley 2050 de 2020, Resolución 0595 de 2022; artículo 32 de la Resolución 0312 de 2019 Art 32.



Andrés Felipe Roldán Giraldo
CC 71.741.429 de Medellín